



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 366/97, hasta el 5 de septiembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la oficial mayor del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21, señora Susana Graciela Bassetti de Campo (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO